



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 1º BACHILLERATO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Conocer las características diferentes clases de textos orales y escritos, de ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa (tema y contexto social, propósito, relación entre el emisor y el destinatario, canal utilizado, el esquema textual y el registro), poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
2. Conocer y analizar los elementos de cohesión, coherencia y adecuación de los textos. Sabe utilizarlos en sus producciones.
3. Identificar y redactar el tema, resumen y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que recojan las ideas que los articulan.
4. Conocer los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje y los analiza en textos. Reconocer las marcas de subjetividad de los textos.
5. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen, valorándose aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido y la elección del registro apropiado.
6. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información para seleccionar los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, organizar esta información y reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo coherente, cohesionado y con un uso del registro adecuado.
7. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias desde la Edad Media hasta el Romanticismo, atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados, favoreciendo la adquisición del hábito de la lectura como fuente de enriquecimiento personal y contribuyendo a motivar sus propias producciones.
8. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias, en relación con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, y utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación).
9. Realizar trabajos críticos de interpretación y valoración de obras significativas desde la Edad Media hasta el Romanticismo, leídas en su integridad, en relación con su contexto



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



histórico y literario, obteniendo la información necesaria de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

10. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada, usando correctamente las convenciones ortográficas, y prestando especial atención a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis.

11. Reconocer y analizar la estructura semántica y sintáctica de la oración simple y compuesta y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor.

12. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas, comprobando que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales.

* PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Cuaderno** de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

* CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación en **junio**.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



- **Bachillerato:** cada error ortográfico -0'3 / cada tres tildes 0'3

*En 2º de bachillerato, el profesor podrá aplicar la **normativa de PAEG**.

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de **apto o no apto**, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.

7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya constancia de que el alumno **ha copiado o ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: LITERATURA UNIVERSAL

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Leer fragmentos significativos o textos completos de la Literatura Universal, identificando algunos elementos, mitos o arquetipos creados por la literatura y que han llegado a convertirse en puntos de referencia de la cultura universal.
2. Interpretar obras o fragmentos representativos de distintas épocas, situándolos en su contexto histórico, social y cultural, identificando la presencia de determinados temas y motivos, reconociendo las características del género y del movimiento en el que se inscriben, así como los rasgos más destacados del estilo literario.
3. Interpretar determinadas obras narrativas, líricas y dramáticas de la Literatura Universal especialmente significativas y las relaciona con las ideas estéticas dominantes del momento en que se escribieron, analizando las vinculaciones entre ellas y comparando su forma de expresión.
4. Establecer relaciones significativas entre la literatura y el resto de las artes, interpretando de manera crítica algunas obras o fragmentos significativos adaptados a otras manifestaciones artísticas, analizando las relaciones, similitudes y diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.
5. Comentar textos literarios de diferentes épocas describiendo la evolución de determinados temas y formas creados por la literatura.
6. Reconocer el valor permanente de estos temas y formas de la literatura en otras manifestaciones artísticas de la cultura universal.
7. Comparar textos de la Literatura Universal y textos de la Literatura Española de la misma o de distinta época, reconociendo las influencias mutuas y la pervivencia o transformación de determinados temas y formas.
8. Realizar exposiciones orales relacionadas, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen, valorándose aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido y la elección del registro apropiado.



*** PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Cuaderno de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

*** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación **en junio**.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- **Bachillerato:** cada error ortográfico -o'3 / cada tres tildes o'3

*En 2º de bachillerato, el profesor podrá aplicar **la normativa de PAEG**.

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de **apto o no apto**, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya constancia de que el alumno **ha copiado** o **ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 2º BACHILLERATO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Conocer las características diferentes clases de textos orales y escritos, de ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa (tema y contexto social, propósito, relación entre el emisor y el destinatario, canal utilizado, el esquema textual y el registro), poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
2. Conocer y analizar los elementos de cohesión, coherencia y adecuación de los textos. Sabe utilizarlos en sus producciones.
2. Identificar y redactar el tema, resumen y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que recojan las ideas que los articulan. Identifica las características de cada tipología textual y sabe redactar un comentario crítico sobre un texto propuesto.
3. Conocer los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje y los analiza en textos. Reconocer las marcas de subjetividad de los textos.
3. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen, valorándose aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido y la elección del registro apropiado.
4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información para seleccionar los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, organizar esta información y reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo coherente, cohesionado y con un uso del registro adecuado.
5. Valorar y conocer la evolución histórica de las formas literarias desde la Edad Media hasta el Romanticismo, atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores y obras más destacados, favoreciendo la adquisición del hábito de la lectura como fuente de enriquecimiento personal y contribuyendo a motivar sus propias producciones.
6. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias, en relación con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, y utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación). Sabe redactar comentarios de texto literarios.



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



7. Realizar trabajos críticos de interpretación y valoración de obras significativas desde la Edad Media hasta el Romanticismo, leídas en su integridad, en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información necesaria de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada, usando correctamente las convenciones ortográficas, y prestando especial atención a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis.
9. Reconocer y analizar la estructura semántica y sintáctica de la oración simple y compuesta y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Sabe analizar oraciones compuestas con cuatro formas verbales.
10. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas, comprobando que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales.

* PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Cuaderno de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

* CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1.- **Calificación global de cada evaluación.** Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.
- 2.- **Recuperaciones.** Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.
- 3.- **Calificación final.** La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación en **junio**.



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA



4.- **Faltas de ortografía.** En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- **Bachillerato:** cada error ortográfico -0'3 / cada tres tildes 0'3

*En 2º de bachillerato, el profesor podrá aplicar la **normativa de PAEG**.

5.- **Libros de lectura.** Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de *apto* o *no apto*, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- **Presentación y expresión.** En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.

7.- **Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas.** La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya constancia de que el alumno **ha copiado** o **ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- **Material de clase.** Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- **Faltas reiteradas sin justificar.** El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 1º ESO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Comprender y extraer la información principal de un texto, **INCLUYENDO LOS LIBROS DE LECTURA FIJADOS PARA CADA EVALUACIÓN.**
2. Producir distintos tipos de texto con coherencia, corrección y propiedad.
3. Distinguir los tres géneros literarios y sus principales características: narrativo, lírico y dramático.
4. Reconocer los principales recursos estilísticos.
5. Aplicar los principales fenómenos métricos para separar las sílabas de un poema o estrofa breve.
6. Distinguir los elementos propios de un texto narrativo: narrador, personajes, espacio y tiempo.
7. Reconocer las categorías o clases de palabras: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
8. Conocer la conjugación del Indicativo y del Subjuntivo, tanto de verbos regulares como irregulares.
9. Utilizar correctamente las normas generales de ortografía.
10. Reconocer el sujeto y el predicado de una oración señalando los respectivos núcleos.

*** PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- **Cuaderno** de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.



*** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los diversos instrumentos de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de toda la evaluación; si suspende en junio, en septiembre debe recuperar toda la materia del curso.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a cinco puntos sobre diez para aprobar. Esta operación no podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en alguna evaluación sea igual o inferior a tres puntos diez. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación en junio.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- 1º ciclo: cada error ortográfico -0'2 / cada tres tildes -0'2

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer uno o dos libros por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de *apto* o *no apto*, quedando a criterio del profesor la valoración positiva correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir lecturas voluntarias, que también serán evaluadas y podrán subir un punto como máximo la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.

7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya constancia de que el alumno **ha copiado** o **ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de faltas de asistencia injustificadas, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 2º ESO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Comprender textos literarios y no literarios orales y escritos, INCLUYENDO LOS LIBROS DE LECTURA FIJADOS PARA CADA EVALUACIÓN.
2. Reconocer las características principales y los tipos de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, publicitarios y del cómic.
3. Producir textos narrativos, descriptivos, expositivos, dialogados, publicitarios y tipo cómico con coherencia y corrección a partir de modelos.
4. Comprender y producir esquemas y resúmenes.
5. Identificar en un texto los elementos de la narración: el narrador, los personajes, el espacio, el tiempo.
6. Reconocer en un texto los recursos literarios de repetición (aliteración, anáfora, paralelismo, polisíndeton) y del lenguaje figurado (metáfora, símil, personificación, antítesis, hipérbole).
7. Distinguir los tres géneros literarios: narrativo, lírico y dramático, así como los subgéneros.
8. Reconocer los principales temas, formas de la literatura, así como, la evolución de los géneros literarios desde sus orígenes hasta la actualidad.
9. Realizar correctamente el análisis métrico de un poema.
10. Reconocer, clasificar y utilizar con corrección las diferentes categorías gramaticales: determinante, sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
11. Distinguir formas verbales simples y compuestas, personales y no personales.
12. Identificar la persona, el número, el tiempo y el modo de una forma verbal.
13. Localizar en oraciones sencillas los núcleos y complementos del sintagma nominal y del sintagma verbal.
14. Identificar y analizar el núcleo y los complementos de los diferentes tipos de sintagmas.
15. Realizar el análisis sintáctico completo de oraciones simples.
16. Clasificar oraciones según su estructura sintáctica.
17. Clasificar oraciones según la actitud del hablante (modalidad oracional) reconociendo la intención comunicativa del emisor.
18. Aplicar razonadamente las reglas de acentuación y de ortografía.
19. Conocer y utilizar correctamente los conceptos de homonimia, sinonimia, antonimia, polisemia, campo semántico y familia léxica.
20. Utilizar los signos de puntuación con corrección.
21. Conocer la estructura de la palabra, saber analizar una palabra en morfemas, conocer el significado de los principales prefijos y sufijos y sabe formar nuevas palabras por prefijación y sufijación.



* **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- **Cuaderno** de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

* **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación **en junio**.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- **1º ciclo:** cada error ortográfico -0'2 / cada tres tildes -0'2

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de **apto o no apto**, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya constancia de que el alumno **ha copiado o ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



**JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE
DIEZMAS**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 3º ESO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Comprender, analizar e interpretar diferentes tipos de textos literarios y no literarios, INCLUYENDO LOS LIBROS DE LECTURA FIJADOS PARA CADA EVALUACIÓN.
2. Producir textos narrativos, descriptivos y expositivos con coherencia y corrección a partir de modelos o pautas.
3. Identificar los rasgos lingüísticos característicos de los textos descriptivos.
4. Identificar los principales recursos estilísticos empleados en un texto.
5. Establecer el género al que pertenece un texto literario determinado.
6. Realizar el análisis métrico completo de una composición poética determinada.
7. Reconocer, clasificar y utilizar con corrección las diferentes categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
8. Conocer y utilizar correctamente la conjugación verbal.
9. Identificar y clasificar las perífrasis verbales de oraciones o textos sencillos.
10. Reconocer y analizar la estructura interna de los diferentes tipos de sintagmas.
11. Identificar y analizar las funciones sintácticas de los diferentes tipos de sintagmas tanto en el sujeto como en el predicado.
12. Analizar y clasificar oraciones simples y compuestas por coordinación.
13. Aplicar de forma razonada la acentuación, incluida la de los monosílabos, los diptongos, triptongos e hiato.
14. Emplear con corrección las letras de acentuación y de ortografía en general.
15. Utilizar correctamente los signos de puntuación.
16. Conocer las principales características de las diferentes etapas de la literatura castellana hasta el siglo XVII.
17. Conocer los principales autores y obras de la literatura castellana hasta el siglo XVII.
18. Conocer los elementos del comentario de texto literario y sabe redactar comentarios de texto literarios sobre un texto dado.
19. Conocer el origen y evolución de la lengua castellana, la diversidad lingüística de la península y las variedades geográficas dentro y fuera de la península.



*** PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Cuaderno de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

*** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación **en junio**.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- **2º ciclo:** cada error ortográfico -0'25 / cada tres tildes -0'25

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de **apto o no apto**, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.

7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



constancia de que el alumno **ha copiado o ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



JEFE/A DE DEPARTAMENTO: RAQUEL CARMEN NIETO MORENO DE DIEZMAS

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

CURSO: 4º ESO

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Analizar morfológicamente las palabras, distinguiendo sus formantes (lexema, morfemas derivativos y gramaticales).
2. Conocer las características generales de los principales movimientos literarios de los siglos XVIII, XIX y XX: Neoclasicismo, Romanticismo, Realismo, Modernismo y Generación del 98, Vanguardias, el teatro anterior a 1936, la Generación del 27, el teatro, la poesía y la novela desde 1936 y, por último, la narrativa hispanoamericana.
3. Leer y analizar las obras más representativas de los autores más importantes de las etapas literarias citadas en el punto anterior.
4. Conocer los elementos del comentario de texto literario y sabe redactar comentarios de texto literarios sobre un texto dado.
5. Reconocer en los escritos literarios las diversas figuras retóricas que los embellecen.
6. Identificar el esquema métrico de un poema (cómputo silábico, tipo de verso, rima).
7. Comprender y confeccionar correctamente textos orales y escritos.
8. Conocer los rasgos esenciales de la exposición y la argumentación y saber emplearlos en las composiciones propias.
9. Reconocer las categorías o clases de palabras: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
10. Analizar sintácticamente oraciones simples y compuestas (sustantivas, adjetivas, adjetivas sustantivadas y adverbiales de tiempo, modo y lugar), identificando sus componentes (Sujeto, Predicado, CD, CI, CC, Atributo, C. Régimen, C. Agente,...).
11. Conocer y analizar los tipos de SE y las perífrasis verbales.
12. Escribir según las normas de acentuación y sin cometer faltas de ortografía.
13. Comprender e identificar los mecanismos de cohesión, de coherencia y adecuación de los textos.
14. Emplear conectores en los escritos propios.
15. Identificar las variedades socioculturales y estilísticas de la lengua en textos escritos y orales.
16. Conocer y respetar la realidad plurilingüe de España.
17. Comprender, analizar e interpretar distintos tipos de texto, **INCLUYENDO LOS LIBROS DE LECTURA FIJADOS PARA CADA EVALUACIÓN.**



*** PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

- Cuaderno de clase
- Observación del **trabajo en clase y en casa** y constatación de su progresiva evolución.
- Análisis de las producciones **orales y escritas** del alumnado.
- Realización de **pruebas orales y escritas** específicas.
- Materiales de **control de las lecturas** complementarias.

*** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

1.- Calificación global de cada evaluación. Dependerá de las notas obtenidas en los **diversos instrumentos** de evaluación (tareas, trabajos, exposiciones, lecturas, pruebas escritas, actitud, etc.). Cada profesor informará al alumno de qué porcentajes les aplicará a o cómo los evaluará.

2.- Recuperaciones. Si el alumno suspende una evaluación, debe recuperar la materia de **toda la evaluación**; si suspende en **junio**, en septiembre debe recuperar **toda la materia del curso**.

3.- Calificación final. La nota final se obtendrá de la **media aritmética** de las tres evaluaciones, la cual no puede ser inferior a **cinco puntos** sobre diez para aprobar. Esta operación **no** podrá realizarse en el caso de la calificación obtenida en **alguna evaluación** sea **igual o inferior a tres puntos diez**. En cuyo caso, el alumno deberá recuperar la materia de dicha evaluación **en junio**.

4.- Faltas de ortografía. En todas las pruebas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

- **2º ciclo:** cada error ortográfico -0'25 / cada tres tildes -0'25

5.- Libros de lectura. Con carácter obligatorio se deben leer **uno o dos libros** por trimestre, dependiendo de la etapa educativa y de la programación. La calificación será de **apto o no apto**, quedando a criterio del profesor la **valoración positiva** correspondiente en cada evaluación. En todo caso, la constatación de que el alumno ha leído los libros obligatorios es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR** las diferentes evaluaciones y el curso en su totalidad. Por otro lado, el alumno podrá sugerir **lecturas voluntarias**, que también serán evaluadas y podrán subir **un punto como máximo** la nota final del trimestre, siempre y cuando el trimestre esté aprobado.

6.- Presentación y expresión. En cualquier texto que elabore el alumno, una presentación inadecuada y / o una expresión incomprensible, carente de sentido, que denote falta de comprensión, supondrá que el ejercicio no se apruebe.

7.- Copiar o permitir que otros copien tus trabajos / pruebas. La calificación de cualquier prueba o instrumento de evaluación (trabajos, resúmenes, etc.) sobre la que haya



**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**



constancia de que el alumno **ha copiado o ha permitido que otros copien**, será de un **0 sobre 10**. En el caso, de que el alumno haya utilizado las nuevas tecnologías para ello, serán de aplicación las normas acordadas por el conjunto de profesores para ese curso.

8.- Material de clase. Cada vez que un alumno no traiga el material necesario para trabajar en el aula, será penalizado con **0'2 menos** en la prueba escrita siguiente.

9.- Faltas reiteradas sin justificar. El alumno que acumule un 15% de **faltas de asistencia injustificadas**, podrá ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

FECHA DE LA INFORMACIÓN:	ALUMNO/A RESPONSABLE DE CURSO O DELEGADO/A (FIRMA):